ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señores
CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
RIVAROLA MATTO N° 6047
TEL: 021-606-911
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6268/2017**
"Adquisición de Cámaras y Cubiertas Especiales" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma los ítems 2 y 3.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fue adjudicado el ítem 1 a la firma Automotive S.A.I.E. y el ítem 4 a la firma Molinas Import de Miguel Molinas.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
28 NOV. 2017

REPORTE DE TRANSMISION

28 NOV. 2017 13:13

SU LOGO : SECC COMPRAS MAT Y SERV A
SU NÚMERO DE FAX : 0212172380

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CNU	28 NOV. 13:12	00'45	TRANS	01	OK → Lucero Franco Centro del Neumatico CA.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 1126 C/ PITIANTUTA
TEL: 021-510-480
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD Nº 6268/2017**
"Adquisición de Cámaras y Cubiertas Especiales" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el ítem 1.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fueron adjudicados los ítems 2 y 3 a la firma Centro del Neumático S.A. y el ítem 4 a la firma Molinas Import de Miguel Molinas.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
28 NOV. 2017

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: importoffice@automotive.com.py
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2017 12:02
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
CC: Ruben Bogarin
Asunto: Fwd: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6268/2017
Datos adjuntos: informe a proveedores_automotive saie_cd6268_2017.pdf

RECIBIDO POR: SONIA MARIEL ALVARENGA
28/11/2017
12:02 HS.
AUTOMOTIVE S.A.

-------- Mensaje original --------
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6268/2017
Fecha: 2017-11-28 11:50
Remitente: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
stinatario: "importoffice@automotive.com.py"
<importoffice@automotive.com.py>
Cc: "servicios1@automotive.com.py" <servicios1@automotive.com.py>

SEÑORES AUTOMOTIVE S.A.I.E.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº 6268/2017 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS ESPECIALES".

ASÍ MISMO, SOLICITAMOS LA CONFIRMACIÓN DE LLEGADA DEL PRESENTE CORREO.

Atentamente,

GUSTAVO ANÍBAL GARAY MONZÓN.

CCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA - DPTO. DE COMPRAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

TEL.: (021) - 217 2380

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señores
MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
CHILE Nº 1738
TEL: 021-393-313
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD Nº 6268/2017**
"Adquisición de Cámaras y Cubiertas Especiales" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el ítem 4.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fue adjudicado el ítem 1 a la firma Automotive S.A.I.E. y los ítems 2 y 3 a la firma Centro del Neumático S.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
28 NOV. 2017

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Miguel Molinas [molinas76py@hotmail.com]
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2017 12:20
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6268/2017

Recibido

Obtener Outlook para Android

From: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Sent: Tuesday, November 28, 2017 11:53:31 AM
To: molinas76py@hotmail.com
Subject: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6268/2017

ñores MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6268/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas Especiales".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.